

Santo Domingo, D. N.  
10 de febrero de 2025

Señor

**Ernesto Bournigal Read.**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

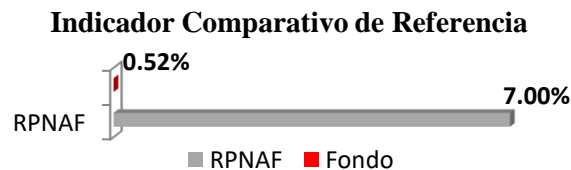
Santo Domingo, Rep. Dom.

**Atención:** Sra. Olga Nivar - Directora Dirección de Oferta Pública.

**Asunto:** Hecho Relevante - Rentabilidad mes de enero de 2025 del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Distinguidos señores,

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y en cumplimiento con lo R-CNMV-2019-28-MV, Art. 98, Párrafo único, así como en el Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, a través de la presente, tenemos a bien notificarles que la Rentabilidad correspondiente al período comprendido desde el **primero (01) al treinta y uno (31) del mes de enero de 2025** del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 fue de **0.52%** siendo esta inferior al indicador comparativo de referencia del fondo, Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF)= **7%** para el mes en cuestión.



Nota: La tasa de rendimiento a comparar con el benchmark corresponde a una tasa anualizada expresada en términos mensuales cuyo objetivo es presentar la rentabilidad generada por el fondo a un corte de comparación en específico, considerando los días realmente transcurridos en dicho período.

Sin otro particular,



Alberto Viu Alegre.  
Administrador de Fondos.

## ANEXO

### Rendimiento Preferente Anualizado Fijo (RPNAF) = 7%

#### k) Benchmark o Indicador Comparativo de Rendimiento:

En vista de que no existe un índice de la industria comparable con los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado y que la estrategia de inversión del Fondo conlleva la inversión en sociedades privadas con lo cual son activos que no mantienen una correlación directa con otros activos o indicadores del mercado en relación con su valoración. En ese sentido el desempeño del Fondo en cuanto a su rendimiento será evaluado comparándolo contra un Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) de un Siete Por Ciento (7%) Anual. Este Benchmark fue elaborado por JMMB SAFI teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) El mercado de Fondos de Inversión de la República Dominicana se encuentra en una etapa de desarrollo;
- b) El sector energético de la República Dominicana no cuenta con información histórica al alcance público, lo cual limitaría la transparencia de un benchmark de dicho sector;

#### Reglamento Interno JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible



- c) Las mejores prácticas internacionales para fondos de desarrollo de sociedades no guardan correlación con índices de mercado;
- d) La iliquidez de los activos subyacentes a ser invertidos; y
- e) Que este benchmark cumple con las mejores prácticas del CFA (“Chartered Financial Analyst”) que exigen:
  - Cuantificable: pueda ser calculado de manera práctica recurrentemente.
  - Inequívoco: que sea claro y no sujeto a interpretación.
  - Apropiado: que refleje el tipo de activo y riesgo en el que invierte el instrumento. Especificado de antemano: definido previo al inicio de inversión.

La comparación del desempeño del Fondo se realizará con una periodicidad mensual durante los primeros quince (15) días hábiles de cada mes y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicada en la página web de la Sociedad Administradora.

El riesgo y rendimiento de los activos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los activos representados por el indicador de comparación de rendimientos (“benchmark”).

